Guayaquil, Marzo 8 del 2.001

Señores Miembros de la Junta Ordinaria Inmobiliaria Habu S.A.

He revisado los estados financieros de la Compañia Inmobiliaria Habu S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 Diciembre del 2.000, así como los libros sociales, las actas de las Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañia. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, sí estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Juna General.

En mi opinión, la Compañia Inmobiliaria Habu S.A. prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañias. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2.000. Así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarías; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolmiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaremos listos a proporcionales.

Atentamente

Ing. Teresita Villacreses P.
Registro # 0.9094
Comisario

MAR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL